

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Basión, 39

Mahón, Martes, 22 de Enero de 1907

Año XXXVI. Núm. 10.122

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

PLUMA Y TIJERA

SIN DEFENSA

Vuelve ayer «La Voz de Menorca» á descargar su metaalla contra nuestro Alcalde, asegurando bajo su palabra que la conducta de aquella autoridad no tiene defensa; cuando en realidad lo que no tiene defensa es la línea curva que siguen los republicanos en esta ciudad.

Ante todo debemos tomar nota de los elogios que dirige al ex-alcalde, nuestro muy querido amigo D. Juan Victory Taltavull, por la imparcialidad con que procedió en el desempeño de su cargo.

Como recordaran nuestros lectores el periódico republicano dedicó sendos artículos á desprestigiar con calumniosas afirmaciones la reputación del señor Victory; pero, ahora que ha dejado ya de ser alcalde, ahora que ya no les esturba, ahora que ya se ha enfriado la pasión política que les indujo á promover que la infame campaña; ahora resulta que nosotros tentamos razón al mojar nuestra pluma para defender cual se merecía la rectitud e imparcialidad del Sr. Victory en el desempeño de su espinoso cargo.

Ahora confiesan los republicanos lo que antes negaban, y sin duda alguna, siguiendo en sus habituales contradicciones, cuando el Sr. Mercadal deja de ser alcalde reconocerán las bellas cualidades que le adornan y rectificaran sus escritos de hoy y entonarán himnos en su alabanza.

Es una condición precisa de los que abandonan el verdadero camino, la de andar á tropiezos, avanzar y retroceder á cada instante.

Y buena prueba de que lo que hacen los republicanos es andar y desandar lo tenemos en la presente discusión que nació con motivo de haber tratado «La Voz de Menorca» de ridiculizar al Sr. Mercadal porque había impuesto seis multas (que al colega le parecieron muchas) y haberle nosotros echado en cara que el propio periódico había denunciado el abuso que con las multas trataba de corregirse.

Si el colega hubiera empezado por decir que el Alcalde era parvoial, que multaba á unos y dejaba impunes á otros, la discusión hubiera versado sobre este punto; pero por el contrario empezó el diario republicano por decir que se imponían muchas multas y acaba ahora por censurar al alcalde por las que ha dejado de imponer. Así, con tantos cambios de postura, no es posible discutir.

Que han quedado abusos sin corregir, esto es indudable, muchos habrán escapado á la vigilancia de las autoridades; pero de esto á suponer que el Sr. Mercadal procede según sea el color político de la persona que realice el acto pumbe media una inmensidad. Precisamente el actual alcalde se ha

distinguido siempre por su imparcialidad y ha atendido con singular cuidado á las denuncias que le han formulado los republicanos.

Para formular cargos, hay que concretar y desmenuzar los hechos, y esto precisamente es lo que no pueden hacer los republicanos, porque les falta materia.

No es solo el alcalde el que debe vigilar, también deben hacerlo los tenientes de alcalde y los concejales, y por lo mismo nada tiene de particular que alguno de ellos haya tenido conocimiento de algún abuso y lo haya delatado al alcalde privadamente ó en pública sesión; nada tiene tampoco que ver que el alcalde, para imponer una corrección á un dependiente de su autoridad en virtud de denuncia formulada por los concejales republicanos, quiera que conste en acta la denuncia como público testimonio que justifique su conducta, y esta medida de prudencia y de precaución está además sobradamente justificada tratándose de los republicanos, que como hemos visto, formulan denuncias y después ridiculizan á la autoridad que castiga el abuso por ellos denunciado.

Para nada tenemos que ocuparnos de la admisión en el Hospital de un sujeto natural de Ibiza, pues el diario republicano la estima justificada; pero si debemos negar que el sujeto de referencia estuviera recomendado por el Excmo. Sr. Obispo, porque esta suposición es falsa, la inventa el colega buscando un golpe de efecto. En cuanto á si debía ó no pagar su estancia, opinamos que esto era de la incumbencia del Ayuntamiento el resolverlo; de manera que si hubo en esto incuria, eche sobre si la culpa al partido republicano, que es el que tiene la mayoría en aquella Corporación.

Tampoco es cierto que el Sr. Mercadal mandara de Herodes á Pilatos al varioloso de Ciudadela; pues, no teniendo el alcalde jurisdicción sobre el coche-correo, se limitó á recomendarle que fuera á exponer sus quejas al señor Delegado.

En cuanto á que debió ser reconocido el sujeto en cuestión, lo afirma, pero no lo justifica nuestro contrincante; mientras que nosotros justificamos cumplidamente la omisión de este requisito, afirmando que el interesado exhibió al alcalde el oportuno certificado acreditativo de que había pasado hacia tiempo el periodo de contagio de la enfermedad.

Finalmente vamos á tomar buena nota de que el colega no ha sabido encontrar ley ni disposición alguna en que pudiera apoyarse el alcalde para obligar al conductor del coche-correo á transportar el varioloso que nos ocupa.

Quedamos, pues, en que si el señor Mercadal hubiera hecho lo que le aconsejaba «La Voz de Menorca» hubiera cometido una alcaldada; un acto de caciquismo, y seguramente como el día

republicano le ataca por sistema, entonces y con razón hubiera molido á palos al Sr. Mercadal.

Dice «La Voz de Menorca» que, para afirmar que puede el alcalde obligar al conductor del coche-correo á admitir un pasajero, se funda en los anuncios publicados por este en los periódicos diciendo que admite pasajeros.

Pero ha de haber una ley que faculte al alcalde á que en virtud de los anuncios pueda obligar á admitir á un pasajero; pues si la ley no le faculta, al obrar como indica el colega obraría fuera de sus atribuciones, es decir cometería una alcaldada.

Los anuncios no obligan á semejante cosa: supongamos que es un comercio se anuncia la venta de chocolate y que va un parroquiano y no se lo quieren vender.

Podrá el alcalde obligar á que se realice la venta?

Además los anuncios á que alude el colega, en qué fecha se publicaron? Hasta cuándo debía durar el servicio según tales anuncios?

Porque si los anuncios no señalaban plazo fijo podía el conductor, cuando lo tuviera por conveniente suspender el servicio.

JEMABEL.

DEL DÍA

Teatro EL CONSEY

EL SEÑOR JOAQUÍN

Ayer tarde y noche se representó en este teatro la zarzuela «El señor Joaquín», conocida ya de nuestro público.

«El señor Joaquín», producto de un talento tan claro y firme como el del inolvidable Juliánito Romea, que supo colocar paralelamente á igual altura su firma de actor y de autor, es una obra seria, penetrada de una sencillez y conmovedora ternura, de un hondo sentimiento y de una suave melancolía, que se comunican al público y le hacen vibrar y cejan, al desaparecer, una dulce y trémula emoción, que es como la huella de su paso. Nosotros confesamos que no podemos hablar de «El señor Joaquín» con esa serenidad de juicio que al crítico se le exige, porque á cada representación de esa obra que presenciáramos, sentimos renovada con toda su fuerza una misma dulce y trémula emoción, una de esas extrañas emociones que los hombres se avergüenzan á veces de delatar.

Literariamente considerada es esta obra de lo mejor, tal vez lo mejor, que en su género se ha escrito.

En lo que á la interpretación se refiere solo tenemos que apuntar elogios.

Serrano nos hizo un Señor Joaquín admirable, muy inspirado y justo en la dicción, muy sóbrio en todas las situaciones.

Copuelo Diego estuvo mejor que nunca, mostrándonos la amable figura

de la niña ingénuo y enamorada, á la que viene á herir el desengaño, el primer desengaño, en plena felicidad; dijo con verdadero arte, con sinceridad asombrosa, la soberbia, la bellísima «alborada.» Pocas veces la ficción cecénica puede aproximarse tanto á la realidad. Vive su personaje y lo siente como si fuese la verdad y la vida.

Paco Fernández, que ya nos tiene acostumbrados á aplaudir su trabajo, supo encontrar toda la fisonomía cómica del Chusco, haciendo una labor muy notable.

Igualmente acertados la Srta. Grillo y los Sres. Lopezino y Oliver, que consiguieron dar mucho relieve á sus respectivos papeles.—L.

21 Enero de 1907.

En el Ayuntamiento

SESIÓN ORDINARIA DEL 21 ENERO 1907

Presidió el Alcalde D. José M.^a Mercadal Pons. Asistieron los concejales señores Pons Singes Ponsseti, Vidal, García, Tomás, Clar, Pons Gomila, Pons Hernandez, Sintés Pascuchí, Orfila Olivas, Derresdias, Carreras antes Amorós y Esteve.

Acuerdos

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior con algunas aclaraciones.

Ratificar las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 17 y 20 del actual.

Alquilar á D. Pedro Mercadal Timoner, la caseta carnicería n.º 10 por la suma de 10'67 ptas. mensuales.

Conceder la indemnización de quince pesetas por los efectos quemados por pertenecer á fallecidos de enfermedades contagiosas, á cada uno de los señores D. Antonio Orfila, D. José Ribé, D. Juan Barceló y D.^a María Gomila.

Conceder licencia á D. Antonio Carreras Reurer para colocar un motor eléctrico en la casa n.º 7 de la calle de Sta. Eulalia.

Nombrar perito al Arquitecto municipal Sr. Femenias para que en unión de otro nombrado por D. Miguel Estela estudie las causas que motivaron el desprendimiento de dos grandes piedras de la Cuesta Larga que ocasionaron el derrumbamiento de gran parte del almacén que el Sr. Estela posee en el Andén de Levante.

Quedar enterado de las operaciones realizadas y formalizadas durante el mes de Diciembre por cuenta de los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Publicar como definitivas las listas de electores de Compromisarios para Senadores.

Aprobar en definitiva la división de este término en secciones y proceder en su día al sorteo de vocales asociados.

Contribuir con doscientas pesetas, pagaderas de Imprevistos á la suscripción iniciada por la Cámara y Sindicato Agrícola de Menorca con destino

á los gastos que ocasione la vigilancia de los ganados atacados de glosopeda en este municipio.

Enterado de haber quedado anulada la póliza de seguro que se tenía contratado con la compañía Hispania para asegurar á los obreros de la Cuesta Larga de los accidentes del trabajo.

No admitir por mayoría de votos ni considerar renunciante el cargo de vocal de la Comisión especial nombrada para entender en los trabajos de organización de la Tómbola, presentado por los Sres. Derresdías, Pons Sancho y Carreras Orfila.

Quedar enterado de que el ganado de «Matxaniet» ha sido atacado de la glosopeda y tomado las precauciones debidas.

Cuentas

Quedar enterado de las siguientes: De abono hasta el 31 de Marzo de los aparatos telefónicos instalados en las oficinas y Matadero público 60'00 pesetas.

De vestuario de la Guardia municipales 133'00.

De trabajos prestados por Cristobal Portella en la desinfección de habitaciones 20'00.

De Id. id. por el Cabo de serenos 60'00.

De material de Secretaría facilitado por D. Bernardo Fábregues 139'00.

De gastos ocasionados por el traslado del Museo al local del Ateneo 178'57.

Del Ingeniero Sr. Gomez por honorarios devengados en el proyecto del Mercado del Carmen 2002'85.

De conservación del camino de Llu-mesanas 54'00.

Id. id. id. Llarch 30'40.

Id. id. id. Forma 94'60.

Id. calles S. Bartolomé, Dr. Orfila y Cifuentes 132'75.

De coste de 140 tablillas para el registro de carros y carretones 56'00.

Por las siguientes cuentas presentadas por el alarife D. Miguel Carreras por los trabajos y materiales invertidos en las siguientes obras:

Alcantarillado 24'61.

Escuelas públicas 73'71.

Construcción de un escusado en la Plaza Pescadería 154'46.

Paseos 32'42.

Fuentes y Cañerías 48'10.

Aceras 91'30.

Casas Consistoriales 75'68.

Piazas y Mercados 388'84.

Cementerio Católico, tres cuentas 1130'20.

A informe

De la Comisión de Hacienda:

1. Relación de efectos quemados por pertenecer á D. Francisco Pons Pons fallecido de enfermedad contagiosa.

2. Cuenta de piedra machacada por el asilado Antonio Cardona Mascarró.

3. Oferta para comprar 100 metros de piedra machacada de la que posee el Ayuntamiento.

De la Comisión de Policía Urbana: Instancia de D. Antonio Victory Taltavull pidiendo autorización para convertir en aspillera la puerta del sótano de la casa núm. 6 de la calle de Gracia.

De la Comisión del Censo.

Proposición del Sr. Pons Sitges de acudir á la superioridad en queja por no haber devuelto aprobado la Diputación provincial de Baleares el proyecto de división en distrito de este término municipal.

Sobre la mesa hasta la sesión próxima

Peticion del Sr. Carreras antes Amorós para la renovación de los vocales de la Junta de obraa de S. Clemente.

Peticion del Sr. Pons Sitges para que se determine si los particulares pueden recoger basura de las calles.

Y se levantó lo sesión á las 10 y 5 minutos de la noche.

ESPECTACULOS

(—«o»—)

Teatro Principal

FUNCION EXTRAORDINARIA PARA MAÑANA

Se pondrá en escena el drama en 4 actos

LA CATEDRAL

Precios los publicados.

A las 8 y media en punto.

CASINO «EL CONSEY»

Funcion de abono para mañana en la que debutará la primera triple dramática Sra. Concha Bonnin, poniéndose en escena las zarzuelas «Los guapos», «El olivar» y «La chiquilla» (estreno)

ESPIGUEO

DE ESPAÑA

Madrid 19

La subida del pan

Los tahoneros persisten en su acuerdo de elevar el precio del pan á 48 céntimos kilo, desatendiendo las observaciones de las autoridades.

El gobernador ha dirigido una comunicación al alcalde recordándole el deber que tienen él y los tenientes de alcalde de hacer cumplir á los tahoneros las ordenanzas municipales.

Parece que el señor Rosales tiene el propósito de inspeccionar personalmente algunas fábricas de pan para comprobar si son ciertas las denuncias que le han sido presentadas.

El gobernador y el alcalde trabajan para que el vecindario pueda tener pan al precio corriente. De los pueblos inmediatos podrán traerse á Madrid 9.000 kilos de pan, pero hace falta mucha mayor cantidad.

El alcalde está dispuesto á ordenar la clausura de las tahonas en que no se cumplan las ordenanzas municipales.

Mañana expenderá el Ayuntamiento pan al precio ordinario.

Prensa oficial

La «Gaceta de Madrid» publica varios decretos firmados últimamente por el Rey, entre ellos, los siguientes:

Disponiendo que el reglamento de disciplina escolar universitaria aprobado por real orden decreto de 11 de enero de 1906 se haga extensivo á todos los establecimientos docentes dependientes de Instrucción pública, excepto á las escuelas de Arquitectura y de ingenieros industriales.

Reorganizando el servicio central técnico.

También publica una real orden anunciando el concurso para cubrir las 54 plazas de aspirantes á fieles contrastes.

El conflicto del pan.—Manifestación.—Temores

Un tahonero del barrio de Valle Hermoso vendió á una mujer un pan en el que faltaban bastantes gramos para el peso que debía tener.

Dicha mujer, después de hacer repe-

sar el pan, propagó entre sus vecinas lo que ocurría.

Los ánimos, ya excitados por la injustificada subida del precio del pan, acabaron de enardecerse en el barrio de Valle Hermoso al saberse el caso ocurrido á la aludida mujer.

Bien pronto se organizó una manifestación de mujeres que á cada momento engrosaba. No se sabe de donde salieron dos banderas blancas, en que con letras negras se leía «Baja del pan» en una, y «Abajo el pan» en otra.

Las manifestantes llevaban en su mayoría niños de pecho y de la mano criaturas ya mayores.

La manifestación pasó por las calles de Galileo, Alberto Aguilera y otras: Al pasar frente á la Universidad, los estudiantes quisieron agregarse á la manifestación.

Las mujeres no cesaban de gritar ¡Mueran los tahoneros!

Una pareja del cuerpo de seguridad que prestaba servicio en la calle de Galileo avisó á la comisaría del distrito, donde se dispuso que salieran fuerzas al encuentro de la manifestación.

Así se hizo y ésta fué disuelta. Los agentes detuvieron á diez mujeres, pero no pudieron apoderarse de las banderas. Solo cayó en sus manos el palo de una. Las detenidas fueron luego puestas en libertad.

Luego visitó al gobernador civil una comisión de mujeres del pueblo, que le pidieron que procure la rebaja del precio del pan y el aumento del precio del vino, fundándose en que aquél sirve de alimento á sus hijos, mientras que el vino solo vale para que sus maridos se emborrachen.

Don Martín Rosales manifestó á las visitantes que estaba persuadido de la razón de su queja y dijo que hará cuanto pueda en favor del vecindario.

El gobernador ha visitado al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación para darles cuenta de lo sucedido.

También ha conferenciado con el Alcalde y con el ministro de Hacienda.

—Se dice que los tahoneros han acordado formar un «trust» para imponer el aumento del precio del pan.

—Según datos oficiales, en todo el mes de enero no ha entrado harina en esta capital.

—Se reciben contestaciones de las capitales y pueblos próximos sobre la cantidad de pan que podrán enviar á Madrid.

De Toledo y Guadalajara no pueden enviar. De Avila, Segovia, Valladolid, Ciudad Real y Zaragoza se remitirán importantes partidas.

—Se teme que esta noche se produzca algún tumulto por la cuestión del pan.

CARTERA DE MAHÓN

Círculo Monárquico

La función que el próximo jueves celebrará esta Sociedad en el Teatro Principal consistirá en las siguientes obras:

La comedia en tres actos:

EL NOVENO MANDAMIENTO representada por el cuadro dramático dirigido por el Sr. Nuñez, y la zarzuela en un acto

EL SR. JOAQUÍN

puesta en escena por la compañía lírica dirigida por el Sr. Serrano.

Regalos hechos á la Asociación de Beneficencia Domiciliaria para la tómbola que se ha de verificar á favor de la misma:

D. J. Teodoro Ladico, Diputado provincial, un servicio para tomar cerveza, compuesto de una bandeja, seis copas y un jarrón.

D. Antonio Tudurí Lliñá, un tarjetero y violetero de cristal.

Mañana á las diecisiete y media se dará una reunión de confianza en el «Casino Mahonés», la que promete verse muy concurrida.

Para asistir á ella han sido invitados el Comandante y la Oficialidad del crucero ruso «Duc d'Edimbourg».

El vice-consulado de los Estados Unidos en Palma que fué suprimido cuando la guerra con los yankees, ha sido ahora restablecido, habiendo sido nombrado para ocupar la plaza don Lorenzo Roses.

También ha sido nombrado vice-cónsul de la Republica Argentina en Palma don Andrés Barceló y Marcó.

Mañana en el vapor «Menorquina» son esperados 600 soldados, que según noticias vienen para cubrir plazas creadas en los nuevos presupuestos.

Habiendo acordado el Ayuntamiento celebrar una tómbola en favor de los establecimientos municipales de beneficencia, que ha de sortearse el día 4 de febrero próximo; todos los días de nueve á trece se admitirán objetos y donativos en la depositaria municipal.

Después de unos días de tiempo apacible, hoy ha empezado á soplar con fuerza el viento Norte, habiendo refrescado notablemente la temperatura.

Esta tarde á las 17 ha salido para Palma el vapor «Isla de Menorca».

Carga embarcada esta tarde en el vapor «Isla de Menorca» para Palma:

1 bulto desperdicios cuero; 2 bultos pieles secas; 17 cajas queso; 2 cajas anís estomacal; 10 bultos zapatos viejos; 4 cajas quincailla; 1 caja perfumería; 2 cajas tegidos; 1 caja calzado; varios bultos sacos vacíos; y varios cascotes y pepería vacía.

En virtud de orden telegráfica se ha hecho nuevamente cargo de la Delegación del gobierno D. José M.^a Cabanillas.

Por noticias particulares sabemos que ha salido ya de las Palmas la familia de D. Ignacio Martínez Campos, nuevo Delegado de S. M. en esta isla.

Le deseamos feliz viage.

Por ser mañana la fiesta onomástica de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, las tropas vestirán de gala, en los edificios públicos y consulados se izará el pabellón de sus respectivas naciones, el fuerte de Isabel 2.^a hará las salvas de ordenanza y habrá solemne recepción en el Gobierno Militar, á las once.

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Isla de Menorca»:

D. Jaime Bauzá; Pedro Estañy; Francisco Llompert; Margarita Campaner; Augusto Palleja; José M.^a Martí; un capitán, señora y un hijo; Mr. Claude Chevéeff, y Gregorio Benam.—Total, 11.

Noticias militares

Desde la presente revista surten sus efectos las modificaciones introducidas

en la organización del Ejército como consecuencia de la ley de presupuestos.

Las principales modificaciones son las siguientes: Creación de la Capitanía general de Galicia con todos sus organismos independientes; el desdoble de los regimientos de Ceuta, Melilla y Mahón; creación del cuarto escuadrón para el regimiento de Caballería cazadores de Galicia, y la supresión de la sexta división.

Se suprime la sexta división, creándose la plaza de subinspector de Galicia.

Se vuelve á la organización por Capitanías generales, desapareciendo la denominación de generales de Cuerpo de Ejército y tomando los generales que los mandan el de capitanes generales de los distritos que guardan las tropas que tienen á sus órdenes, y se aumenta un comandante en las planas mayores de las zonas de reclutamiento y reserva.

En cada uno de los Gobiernos militares de Melilla y Ceuta se crea un regimiento de infantería de tres batallones y en la Capitanía general de Baleares otro de dos batallones, que se nutrirá de las Cajas de la Península, reorganizándose el actual regimiento de Mahón, núm. 63, para quedar con solo dos batallones.

Se suprime la actual subintendencia militar de Menorca, encargándose de todos los servicios que le están encomendados la Subintendencia militar de Mallorca, la cual dependerá en lo sucesivo del Capitán general de Baleares, con la denominación de Intendencia militar del distrito.

Los regimientos de nueva creación de Melilla, Ceuta y Baleares se denominarán respectivamente: regimiento de infantería de Africa, núm. 68, el de Melilla; regimiento de infantería del Serrallo, núm. 69, el de Ceuta, y regimiento de infantería de Menorca, núm. 70, el de Baleares.

Los regimientos de Melilla, número 59; Ceuta, núm. 60, y Mahón, número 63, cuidarán de que la fuerza que respectivamente han de dar á los de Africa, núm. 68; Serrallo, núm. 69, y Menorca, núm. 70, sea de los dos últimos reemplazos ya incorporados, siguiendo la misma norma los Cuerpos de la Península.

Los individuos que tienen en la actualidad con licencia ilimitada los tres regimientos de Melilla, núm. 59; Ceuta, núm. 60, y Mahón, núm. 63, quedarán afectos por mitad á los regimientos que se reorganizan y los que se crean en la misma plaza.

Los tenientes coroneles, comandantes y capitanes de la escala activa de infantería y los subalternos de las escalas activa y de la reserva que deseen servir voluntariamente en los regimientos de Mahón y Ceuta, pueden solicitarlo.

Se ha dispuesto que sean destinados al regimiento infante de Mahón 16 cabos, 1 corneta y 3 educandos de los regimientos de Almansa, Navarra, Albuera y Luchana, y al regimiento de Menorca, 10 sargentos, 22 cabos, 2 cabos de cornetas, 2 id. de tambores, 9

cornetas, 5 educandos y 4 tambores de todos los regimientos de infantería de línea de esta región.

Los parques de artillería de Melilla, Ceuta y Mahón facilitarán á cada uno de los regimientos que en su localidad se crean el armamento Mauser correspondiente y la dotación reglamentaria de municiones.

Para el segundo curso de 1906-1907 de la escuela especial de mecánico-automovilista que ha de dar principio en el centro electrotécnico y de comunicaciones militares el próximo 15 febrero, se ha dispuesto que cada uno de los regimientos mixtos segundo, tercero y cuarto, y de las comandancias de Ingenieros de Mallorca y Menorca, designarán para igual objeto un primer teniente de la respectiva unidad de telégrafos que será, en cuanto lo permitan las necesidades del servicio, el mismo que asistió al curso anterior de la escuela especial de radiotelegrafía.

Antonio Blanc Escrivá

MÉDICO CIRUJANO

Consulta de 12 á 2.

Bastión, 33.—MAHÓN.

CARRUAJES

Se venden varios de distinta clase y tamaños diferentes, de nuevos y de lance, estos últimos en muy buen estado.

Para informes pueden dirigirse á F. Llobera, calle de los Olmos, n.º 121, en Palma de Mallorca.

ATENEO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO

Sección de Deportes y Excursiones

Esta Sección ha acordado realizar el próximo domingo 27 del corriente una excursión á caballo al puerto de Addaya y Hort d'és Lleó, saliendo de la Plaza del Principe á las diez de la mañana.

Los Sres. socios que quieran formar parte de la expedición se servirán manifestarlo en Secretaría. La lista se cerrará el viernes á las siete de la tarde, reuniéndose á la misma hora los suscritos para ultimar los detalles de la excursión.—Mahón 21 de Enero de 1907.—El Secretario de la Sección.—Ramon de Ciria

Bibliografía

SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

En breve se celebrará la Asamblea magna de Secretarios convocada por «El Secretariado, de Madrid, Rosales, 6, (Hotel).

Esta Revista ha terminado las elecciones contestando á las preguntas del programa oficial para exámenes de estos funcionarios, con gran precisión y forma practica por lo que son recomendadas por casi todas las Academias preparatorias de Madrid y provincias, cuya publicación las envía francas de porte y certificadas al precio de 12 pesetas, toda la preparación.

«El Secretariado también trabaja ante el Ministro de la Gobernación para que se prorrogue el plazo de exámenes hasta Mayo por ser la época actual de mucho trabajo para que los señores Secretarios puedan estudiar.

También ha publicado el mencionado periódico, una nueva edición de los Aranceles de Aduanas con las tarifas exactamente arregladas á la Gaceta, con las notas, la casilla de variaciones de las mercancías y demás leyes aclaratorias, al sólo precio de 2 pesetas y el Código Penal con las reformas de la ley de 3 del actual, también á 2 pesetas.

Estadística

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA

Despachado el 22.—Para Palma, vapor-correo «Isla de Menorca».

SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoli 22.—8 m.

Barómetro 758'5; viento N. fresquito; marejada; cielo cubierto.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Anastasio y Vicente mártires.

Santo de mañana.—Stos. Ildefonso arzobispo de Toledo y Raimundo

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Milagrosa en San José

Nuestros telegramas

Reapertura de Cortes.—Protestas contra la ley de asociaciones.—Opinión del Gobierno

Madrid 22.—8.

Ayer, como estaba anunciado, reanudaron las Cortes sus sesiones.

Reina expectación por conocer el resultado de los debates, que se supone serán accidentados.

En el Congreso se dió lectura á las protestas presentadas contra el proyecto de ley de asociaciones.

El diputado Sr. Maestre opina que ante todo debe ocupar la atención de la cámara la discusión de los asuntos palpitantes y pregunta al Gobierno cual es el criterio que sustenta respecto de la ley de Asociaciones.

El marqués de la Vega de Armijo contesta al Sr. Maestre diciendo que cuando se discuta dicha ley expondrá el Gobierno el criterio del partido sobre el particular.

Más sobre la sesión del Congreso.—Silveta contra el Gobierno

Madrid 22.—8'15.

El diputado D. Eugenio Silvela ha pronunciado un elocuente discurso dirigiendo duros ataques al Gobierno.

El discurso del Sr. Silvela ha sido muy aplaudido por la minoría conservadora.

Supresión de los consumos

Madrid 22.—8'20.

En el Congreso ha sido leído el dictamen emitido por la comisión que entiende en el proyecto de supresión del impuesto de consumos.

En el aludido dictamen se propone la supresión de dicho impuesto á partir del año 1908, y en compensación de la merma que con esta supresión experimenta-

rán los ingresos municipales, se cede á los Ayuntamientos el impuesto de cédulas personales y se les rebaja la cuota que satisfacen actualmente por contingente provincial.

Interpelación.—Contestación de Romanones.—Orden del día

Madrid 22.—8'50.

El diputado Sr. Maestre ha interpelado al Gobierno acerca de la ley de asociaciones, suponiendo que no piensa que llegue á aprobarse esta reforma.

Le ha contestado el ministro de la Gobernación Sr. Conde de Romanones diciendo que el Gobierno en las Cortes dará pruebas de su deseo de que llegue á ser ley de dicho proyecto.

Se entra luego á la orden del día.

La sesión del Senado.—Ascenso de los sargentos.—Jura de Guisasola.—Conflicto de tahoneros

Madrid 22.—9'10.

En la sesión del Senado celebrada ayer el Ministro de la Guerra General Weyler leyó el proyecto de ley para el ascenso de los sargentos á tenientes.

Juró el cargo de senador el arzobispo Sr. Guisasola.

Se debatió extensamente el conflicto creado por el acuerdo de los tahoneros de subir el precio del pan, prometiendo el Gobierno adoptar medidas para solucionar el conflicto y evitar disturbios.

Contra los tahoneros.—Tumultos

Madrid 22.—9'25.

En esta Corte se han reproducido las manifestaciones de hostilidad contra los tahoneros por haber aumentado sin motivo alguno el precio del pan.

El trust formado por los fabricantes es objeto de general indignación.

Los manifestantes han producido algunos tumultos, á consecuencia de los cuales se han registrado algunos heridos y bastantes contusos.

Se trabaja activamente para solucionar el conflicto.

Crisis.—Divergencias

Madrid 22.—10'00

Afirmase con insistencia que el jueves habrá crisis.

La impresión que ha producido el debate de ayer en el Congreso sobre la ley de asociaciones, es pesimista para el Gobierno, pues en dicho debate quedaron evidenciados las divergencias de los ministros sobre la reforma del proyecto de referencia.

Gabnete Weyler.—El Rey en Toledo. Cazador muerto á tiros

Madrid 22.—14'10.

Arrecian los rumores de una próxima crisis.

Háblase de la formación de un gabinete presidido por el actual ministro de la Guerra General Weyler.

S. M. el Rey ha visitado la Academia militar de Toledo siendo aclamado por los alumnos.

En Muro (Mallorca) un guarda jurado ha disparado dos tiros contra un cazador, que resultó muerto.

Imp. de M. Parpal.—Teléfono, n.º 84.

CREDITO MERCANTIL DE MENORCA

En virtud de lo establecido en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, la Junta de Gobierno de esta Sociedad convoca á los Sres. Accionistas á Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Nueva n.º 9, el día seis de Febrero próximo á las diez y seis al objeto de examinar y aprobar el balance social.

Los accionistas que deseen concurrir á la Junta han de depositar sus acciones con tres dias de antelación al de la reunion.—Mahón 18 de Enero de 1907.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El Secretario, Pedro Pons Vidal.

BANCO DEL COMERCIO

De conformidad con lo que previene el artículo 15 de los Estatutos, se convoca á los Señores Accionistas para la Junta General ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente á las 4 de la tarde en el domicilio social, al objeto de aprobar el balance y cuentas del primer ejercicio.—Mahón 19 de Enero de 1907.—P. A. de la Junta de Gobierno.—Jaime Orfila Moll.

6 duros semanales

pueden ganar hombres y mujeres, trabajando en su casa por nuestra cuenta ó propia. Maravillosa invención; artículo novedad, fácil, útil, lucrativo para todos, nunca visto. BUSCANSE en cada país personas y representantes que deseen colaborar y representar este admirable invento. Enviase, gratis, franco domicilio elegante muestrario y explicaciones. Franquear respuesta Sociedad Italiana, calle Universidad, 9. —BARCELONA.

D. ANTONIO VIDAL VILLALONGA Abogado. Juez municipal de bienes interiores encargado del despacho del negocio que se dirá, por incompatibilidad del Sr. Juez municipal propietario que desempeña accidentalmente el Juzgado de primera Instancia de este Partido, y disfrutar de licencia el Suplente.

En virtud del presente edicto que se espide en méritos de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el espediente que se sigue ante este Juzgado y actuación del que refrenda, á instancia del procurador D. Guillermo Gonalons y Vidal en representación de doña María de las Mercedes Fuxá y Seuret, de este vecindario, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano germano don Sebastián Fuxá y Seuret, se anuncia la muerte sin testar á este, ocurrida el veintitrés de Diciembre último en la calle Cuesta de Deyá

número 36, siendo de estado soltero é hijo legítimo de don Pedro y doña Gerarda, consortes difuntos; y que dicha doña María de las Mercedes Fuxá y Seuret es hermana germana del referido finado. En su consecuencia, se cita y llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que la indicada doña María de las Mercedes Fuxá y Seuret y los también hermanos germanos doña Martina, don Federico, don Pedro y don Juan Fuxá y Seuret para que comparezcan ante este mismo Juzgado á reclamarlo, dentro el término de treinta dias contaderos desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, bajo apercibimiento si no lo verifican de paralles el perjuicio consiguiente.

Dado en Mahón á veinte y uno de Enero de mil novecientos siete.—Antonio Vidal.—Ante mí. Ldo. Jaime Allés

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Beneficencia

Habiendo acordado el Ayuntamiento la celebración de una Tómbola á favor de los Establecimientos municipales de Beneficencia, que ha de sortearse el día 4 del próximo Febrero, se admitirán objetos y donativos en metálico todos los dias, tanto laborables como festivos, en la Depositaria de la Beneficencia Municipal, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.—Mahón 22 Enero de 1907.—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIAHREA.

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedias, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX," Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Enero de 1907

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

El 11 de Enero saldrá de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ESPAGNE

LÍNEA PARA EL BRASIL

El 7 de Enero saldrá de Barcelona para Bahía, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

POITOU

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, Principal.

Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exijase siempre la marca del Dr. Winter. Curan como por encanto. Boticas y Droguerías



SALES JULIA SUSTITUYEN CON VENTAJA Y ECONOMIA A LAS AGUAS DE VICHY

Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más accequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta. De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

INGERTOS

En el huerto del Sr. D. Constantino Pons Villalonga, hortelano Domingo Sintés, hay para vender una porción de naranjos ingertados.

— PRECIOS —

Tomando 5 3'50 ptas.

Tomando más de 5 3'00 »

4-5

SE VENDE

Un lavabo grande, con piedra mármol.

Cos de Gracia, 16.

4-8

PARA ALQUILAR

Lo está la magnífica casa recientemente construida de la calle de Cos de Gracia núm. 19 frente el Hospital. Informes: calle del Castillo núm. 37.

3

PARA VENDER

Lo está la casa n.º 39 de la calle de S. Juan. Informes: Infanta, 16.

3

PARA ALQUILAR

Lo está la casa de la calle de S. Fernando núm. 38. Informes, calle Nueva núm. 30.

3

EN

el almacén de Juan Juanico Sintés de Alayor encontrarán avena (chivade) muy buena, al precio de seis pesetas la cuartera menorquina y á 18 y media pesetas los 100 kilos.

3-3

Molde para hacer panales

Hay uno para vender: en esta imprenta informarán.

2-3

PARA ALQUILAR

Lo está en los altos de la casa calle del Castillo núm. 41. Informes en la misma casa ó en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

PARA VENDER

Lo está la tienda de Borrás (sastre). Informes, calle Nueva núm. 32.

3-8

PARA VENDER

Lo está la casa n.º 4 de la calle de Deyá de esta ciudad, por medio de subasta que tendrá lugar á la hora de las 11 del domingo día 20 de este mes en la Notaria de D. Francisco Mercadal.